

C. Presidente de la Mesa Directiva
C.C. Secretarios
Compañeras y compañeros Diputados
P R E S E N T E S

La suscrita diputada integrante del grupo parlamentario del Partido verde ecologista, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46, fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo, con el propósito de formular un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión y específicamente a la Comisión de Presupuesto, a efecto de que destinen recursos adicionales a la Secretaría de Salud del Gobierno del estado en los siguientes programas:

1) Salud mental 2) Vigilancia Epidemiológica; 3) Elaboración y adquisición de vacunas; 4) Prevención del suicidio; 5) Sobrepeso y Obesidad. 6) Contratación de personal; y 7) Adquisición de insumos para hospitales.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, el motor del desarrollo de una sociedad en una comunidad, municipio o ciudad, es la salud de sus habitantes; por lo que debemos estar atentos de que esto sea así. Cuando aparece una enfermedad, riesgo, daño o situación colectiva desfavorable, se convierte en un problema de salud pública, como puede ser el sobrepeso y la obesidad, los padecimientos crónico degenerativos: la diabetes mellitus, las afecciones cardiovasculares, artritis, cáncer, drogadicción y otras; o inclusive los problemas tipo pandemia como fue la "Influenza tipo H1N1" en el año 2009, en que se decretó la alerta epidemiológica, que detuvo prácticamente la vida económica de varios estados de la república, con su lógica consecuencia de detrimento económico, o como el dengue en sus diferentes etapas que sigue azotando a la mayor parte del país.

En este tenor, nos preocupa que para el proyecto de Presupuesto de Salud 2016 presentado por el Ejecutivo Federal, no se esté previendo subirle a rubros tan importantes para mantener la salud de los mexicanos y en consecuencia la de los campechanos. Dicho presupuesto no plantea elevar sustancialmente el dinero para las áreas de la salud consideradas como estratégicas, como son: la vigilancia epidemiológica, la prevención del sobrepeso y la obesidad, la elaboración o adquisición de vacunas e insumos necesarios para los hospitales, el contrato de personal para generar un mejor servicio, la salud mental y la prevención del suicidio.


1

El reforzamiento de estas áreas es fundamental para mantener la salud del pueblo, por lo que no considerar un presupuesto razonablemente decoroso para la Secretaría de Salud atenta contra el desarrollo del país y de nuestra entidad federativa.

Se puede tener muchas ganas de servir al pueblo campechano pero sin los recursos necesarios para que nuestro gobierno que encabeza el c. gobernador. Alejandro moreno cárdenas, lleve a cabo las estrategias en materia de salud, no se podrá concretar,

En cuanto a la calidad de los servicios médicos que se prestan a la población, tema pendiente desde la pasada administración, no se puede tener una calidad en la atención si no se cuenta con el recurso suficiente para la compra de los insumos y para contratar al personal necesario para cubrir la demanda de la población del estado. A pesar de la ampliación de la cobertura de atención a la población sin acceso a la seguridad social, no se ha logrado disminuir el llamado gasto de bolsillo, el cual sigue siendo la mitad de la erogación total en salud.

De acuerdo con las estadísticas oficiales más recientes, la SSA tiene 14 mil 247 unidades de consulta externa y 734 de hospitalización en el país.

En cuanto a los recursos económicos, el proyecto asigna a la dependencia federal 129 mil 665 millones 681 mil 406 pesos para su aplicación en el sector central, el Seguro Popular, organismos descentralizados, hospitales federales e institutos nacionales de salud.

En el paquete económico entregado por la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados también destacan las asignaciones a la igualdad entre mujeres y hombres, donde el Ejecutivo propone un aumento de mil 340 millones de pesos, con lo que se contará con 25 mil 648 millones, a distribuirse entre las dependencias del gobierno federal.

De este rubro sobresale en salud el incremento sustancial en la prevención y atención de adicciones, con más de 60 millones de pesos.

Es preocupante que no se estén incrementando los recursos para temas tan fundamentales hoy en día como son los antes expuestos, los problemas de salud no hay que combatirlos, hay que prevenirlos.

En mérito a lo anteriormente expuesto, me permito presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, decreta:

Único.- Formular un respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión y en específico, a la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, para hacer una revisión al presupuesto de Salud a fin de fortalecer los siguientes rubros: **1)** Salud mental **2)** Vigilancia Epidemiológica; **3)** Elaboración y adquisición de vacunas; **4)** Prevención del suicidio; **5)** Sobrepeso y Obesidad. **6)** Contratación de personal; y **7)** Adquisición de insumos para hospitales.

ATENTAMENTE

DIP. MARTHA ALBORES AVENDAÑO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD